

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.255/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 63 letra j), que autoriza al Alcalde a delegar parte de sus atribuciones; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 70 y siguientes, que se refieren a las destinaciones funcionarias; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 933/11 de 27 de Julio de 2011, que designa a don Juan Reyes Patiño como Responsable Técnico de la Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) Municipal; y Memorando N° 849/12 de 20 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se designe al Sr. Reyes Patiño también como Responsable Técnico del Programa de Recuperación de Barrios.

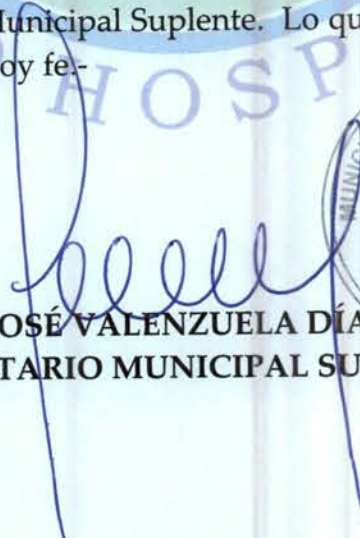
DECRETO:

1.- Designese a don **JUAN MANUEL REYES PATIÑO**, RUT 7.334.081-0, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, como **Responsable Técnico del Programa Municipal de Recuperación de Barrios**, impulsado por la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE TARAPACÁ** y ejecutado por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**.

2.- Deléguese y otórguese a don **JUAN MANUEL REYES PATIÑO**, para que represente a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** ante los organismos públicos que sean pertinentes, todas las facultades y atribuciones que sean necesarias para el correcto y fiel desempeño de su designación, pudiendo al efecto realizar todo acto que tenga directa relación con su encargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/lrm
Distribución:
MINVU
Adm. Municipal
Secplan
Dir. Control



MEMORANDUM N° 849/ 2012

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 20 de Junio de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente se solicita designar a don Juan Reyes Patiño como Responsable Técnico del Programa Recuperación de Barrios impulsado por la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo y ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio.

El Responsable Técnico, le corresponderá representar a la Municipalidad y velar por la adecuada ejecución del Programa.

Se despide muy atentamente.



[Handwritten Signature]
CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL

CVV/JRP/spa

Distribución:

- La indicada.
- Archivo SECOPLAC.